



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 401/2016**  
Bahía Blanca, 29 NOV 2016

VISTO:

La necesidad de cubrir cargos de Ayudante “A” para la Rotación de Pediatría de la Carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

Que la contratación de los docentes de dicha asignatura es atribución del Departamento de Ciencias de la Salud;

La preservación de de la relación docente/alumno en el cumplimiento de las actividades docentes-asistenciales que se realizan desde el área “Salud del niño”;

La recomendación realizada por el Coordinador de la asignatura “Salud del niño” Prof. Roberto Buschiazzo;

Lo aprobado por el Consejo Departamental;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

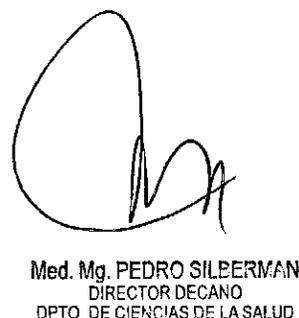
Artículo 1º: Contratar a la Médica Silvia Alejandra Pieroni (DNI 16.250.571 – Legajo 13370) para cumplir funciones de Ayudante “A” dedicación simple en el marco de las actividades de la Rotación Pediatría, a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

Artículo 2º: Financiar este contrato con el bloqueo del cargo 21027914, vacante de la planta docente de este Departamento.

Artículo 3º: Pase a la Dirección de Personal y, cumplido, gírese a la Dirección de economía y Finanzas y Secretaria General Académica. Cumplido, vuelva.



Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD